

Expediente: 1556/2024
Asunto: Acta pleno 02-04-2024
Rfa: FVDD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas del día dos de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

782B A2FA 2585 333D 13AE



782BA2FA2585333D13AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-04-2024

Expediente: 1556/2024
Asunto: Acta pleno 02-04-2024
Rfa: FVDD

I PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 2024. GEX 867/2024.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Tras lo anterior, se rechaza la aprobación del borrador del acta con ocho votos en contra (5PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres votos a favor (3 PSOE).

2. PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 12 REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS. GEX 1405/2024.

D. José Carlos Coca San Matías (PP) señala la modificación de la citada Ordenanza, concretada en lo siguiente:

“-Artículo 5º CUOTA TRIBUTARIA, queda tal y como se indica a continuación:

5.4.- Se establece un bono mensual con la siguiente cuota:

- 80 euros para adultos (a partir de 14 años)
- 50 euros para niños
- Bonificación: 20 % para la Familia Numerosa General
30 % para la Familia Numerosa Especial

5.5.- Se establece un bono de temporada con la siguiente cuota:

- 230 euros para adultos (a partir de 14 años)



Código seguro de verificación (CSV):
782B A2FA 2585 333D 13AE



782BA2FA2585333D13AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-04-2024

Expediente: 1556/2024
Asunto: Acta pleno 02-04-2024
Rfa: FVDD

- 190 euros niños
- Entrada nocturna no incluida

5.6.- Cursos:

Cursos a partir de 6 años: 33 euros/curso (de lunes a viernes máximo tres semanas).

Cursos hasta 5 años: 22 euros/curso (de lunes a viernes máximo tres semanas).

Cursos: nado libre y aquazumba:

- A partir de 6 años: 33 euros/curso
- Hasta 5 años: 22 euros/curso

5.7.- Hamacas: 2 euros/día

-Artículo 6º EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMÁS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES: se añade una bonificación del 30 % para personas con discapacidad.”

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) señala que la propuesta parte del equipo de gobierno y que es una iniciativa y decisión que han de tomar los propios integrantes del Grupo; no entran a valorar las modificaciones.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres abstenciones (3 PSOE), se aprueba la propuesta de alcaldía.

3. PROPUESTA SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 17 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE UTILIZACIÓN DEL COMPRESOR. GEX 1406/2024.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

782B A2FA 2585 333D 13AE



782BA2FA2585333D13AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-04-2024

Expediente: 1556/2024
Asunto: Acta pleno 02-04-2024
Rfa: FVDD

D. José Carlos Coca San Matías (PP) señala que se propone la derogación de la citada ordenanza, porque tal y como se dijo en la Comisión Especial de Cuentas, no tiene uso.

Dña. Pamela Sánchez Lara (Con Andalucía-IU) indica que las ordenanzas derogadas del 2015 aún no se han quitado de la web; señalando el Sr. Alcalde que se retirarán, junto con estas ordenanzas si igualmente se derogan.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, por unanimidad de los once concejales que componen esta Corporación, se aprueba la propuesta de alcaldía.

4. PROPUESTA SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 21 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LA MÁQUINA DE FAX. GEX 1407/2024.

D. José Carlos Coca San Matías (PP) señala que se propone la derogación de la citada ordenanza, porque tal y como se dijo en la Comisión Especial de Cuentas, no tiene uso.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, por unanimidad de los once concejales que componen esta Corporación, se aprueba la propuesta de alcaldía.

5. PROPUESTA SOBRE LA DEROGACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. GEX 1525/2022.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

782B A2FA 2585 333D 13AE



782BA2FA2585333D13AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-04-2024

Expediente: 1556/2024
Asunto: Acta pleno 02-04-2024
Rfa: FVDD

D. José Carlos Coca San Matías (PP) señala que trata de adaptar la ordenanza a lo establecido en el Real Decreto 26/21 de 8 de noviembre, adaptarlo a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, por el que se derogaron diferentes artículos y elementos de la cuota tributaria de la Ley de Haciendas Locales; dándose la circunstancia que no se podía aplicar la ordenanza que este Ayuntamiento tiene aprobada desde 2009.

Dña. Pamela Sánchez Lara (Con Andalucía-IU) indica que deberíamos estar viendo presupuestos y no con unos presupuestos prorrogados del 2020, y que no saben lo que se ingresaba con la plusvalía anterior ni lo que se ingresará con el cambio; reitera que se debería estar viendo los presupuestos en lugar de estar viendo ordenanzas.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) quiere dejar constancia que la ordenanza que el equipo de gobierno trae para la plusvalía, es el mismo documento que el Partido Socialista del gobierno trajo hace más de un año para que se aprobara; añadiendo que fue un ejercicio de irresponsabilidad por parte de la oposición no aprobarla, pues durante este tiempo se ha imposibilitado que se pueda cobrar ese impuesto. Solicita la relación de la documentación que está pendiente de tramitación, únicamente las solicitudes de plusvalía que haya, y una vez que se tramiten, cuáles son las que han podido haber caducado.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 PSOE) y tres abstenciones (3 Con Andalucía-IU), se aprueba la propuesta de alcaldía.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DE 2024 AMBOS INCLUSIVE.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

782B A2FA 2585 333D 13AE



782BA2FA2585333D13AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-04-2024

Expediente: 1556/2024
Asunto: Acta pleno 02-04-2024
Rfa: FVDD

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 22 de febrero y 21 de marzo de 2024: números 158 a 355, ambos inclusive.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Plantean diversos ruegos y preguntas Dña. Amparo Navío Soria, Dña. Pamela Sánchez Lara y Dña. Rocío Jiménez Rubio, (Con Andalucía-IU), y Dña. Rafaela Cárdenas Bernal, D. Antonio Mejías Pastor y Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE).

D. Carlos Javier Peláez Rivera, Dña. Vanessa Mariscal Herrera y D. Daniel Rubiano Montiel (PP), responden a los ruegos y preguntas planteados.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del indicado día, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

782B A2FA 2585 333D 13AE



782BA2FA2585333D13AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-04-2024